



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO:

la inauguración del nuevo edificio propio de esta Facultad, prevista para el 9 próximo,

CONSIDERANDO:

que la dimensión del mismo hace insuficiente el personal de limpieza con que se cuenta, agravado por las ausencias por enfermedades de largo tratamiento de un número considerable de agentes dentro de este ítem del personal;

que es imposible por disposiciones en vigencia, incrementar la planta estable del personal de servicios generales en forma alguna;

que el tipo de construcción del nuevo edificio hace impropios algunos métodos tradicionales de limpieza y que a nivel de facultad no se cuenta con la tecnología adecuada a tal fin;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1: Procédase a la contratación de una empresa privada para efectuar la limpieza de emergencia del nuevo edificio para que quede en condiciones para el acto de inauguración.

ARTICULO 2: Impútese el gasto emergente al programa 3.4; sub-programa 03; inciso 3; partida principal 310, del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 5 de marzo de 1993.-

Dr. RAUC T. MARARDI
DECANO